



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 5-VI-97
N° 244

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué competencias exactas piensa transferir el Gobierno regional al Ayuntamiento de Logroño.

3249

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es el coste exacto de cada una de las competencias que el Gobierno de La Rioja va a transferir al Ayuntamiento de Logroño.

3249

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuándo tiene el

Gobierno previsto transferir las competencias al Ayuntamiento de Logroño. 3250

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si piensa el Gobierno regional aceptar o estudiar la oferta del Ayuntamiento de Galilea sobre el ofrecimiento de terrenos para ubicar un centro de recogida y tratamiento de residuos industriales, para cuándo cree el Gobierno que podrá tomar decisión y por qué motivos. 3251

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), que pidió relación de funcionarios que han asistido a cursos de cualquier tipo fuera de La Rioja, especificando a cuál ha asistido cada funcionario y coste de cada uno, y el precio de inscripción en cada curso durante el segundo semestre de 1996 y el primer trimestre de 1997. 3252

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió:

Relación actual de la flora amenazada en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3252

Plan de ayuda, recuperación y presupuesto económico destinado para proteger las aves amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3252

Relación actual del número de aves amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3253

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:

Listado de viviendas que han obtenido la calificación de vivienda de régimen especial en el año 1996, en el que se especifique promotor, número de viviendas de cada promoción, presupuesto de cada una de las promociones y municipio en que se ubican cada una. 3253

Listado del desglose de las inversiones que han generado el gasto de 166.826.691 pesetas, que figura en el Capítulo 6 correspondiente a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en el concepto "obligaciones". 3253

Listado del desglose de las inversiones que han generado el gasto de 1.394.163.211 pesetas, que figura en el Capítulo 6 correspondiente a la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda en el concepto de "obligaciones". 3254

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20131, 23 de abril de 1997, 1.004.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ COMPETENCIAS EXACTAS PIENSA TRANSFERIR EL GOBIERNO REGIONAL AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1997 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1997, sobre qué competencias exactas piensa transferir el Gobierno regional al Ayuntamiento de Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño forman parte de un Comisión para impulsar el Pacto Local entre ambas Instituciones, en cumplimiento de sus respectivos programas de gobierno. En este sentido se vienen desarrollando trabajos desde hace más de un año sobre las siguientes materias:

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Ventanilla Única de atención al ciudadano.

Funciones en materia de bienestar social.

Depuración de aguas.

Coordinación de Policía Local.

Formación de funcionarios y otras.

Del resultado de los trabajos de esa Comisión se deducirán las competencias exactas de entre las funciones anteriores que podrán ser transferidas, delegadas, encomendadas la gestión o coordinadas entre ambas partes.

Logroño, 23 de mayo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20132, 23 de abril de 1997, 1.005.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL COSTE EXACTO DE CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA VA A TRANSFERIR AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1997 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1997, sobre cuál es el coste exacto de cada una de las competencias que el Gobierno de La Rioja va a transferir al Ayuntamiento de Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Dependerán de la concreción que la Comisión haga del Pacto Local, lo que debe incluir competencias, modalidad de gestión y medios humanos y materiales contemplados.

Logroño, 23 de mayo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

Expte.: 1997L20133, 23 de abril de 1997, 1.006.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO TIENE EL GOBIERNO PREVISTO TRANSFERIR LAS COMPETENCIAS AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1997 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1997, relativa a cuándo tiene el Gobierno previsto transferir las competencias al Ayuntamiento de Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La concreción del Pacto Local no tiene por qué plasmarse en el instrumento jurídico de las transferencias puesto que la filosofía de Pacto Local derivada de la administración única entiende que debe existir un reparto de competencias atendiendo al mejor servicio al ciudadano. Por eso, hay funciones y competencias

que requerirán de la creación de órganos comunes en los que, en algunos casos, puedan incorporarse otras Entidades Locales. El ejemplo de esto es el Consorcio de Aguas y de Residuos Urbanos muy próximo a salir a la luz. En otros casos el aprovechamiento de recursos entre ambas instituciones, otro de los fundamentos del Pacto Local, ya se ha producido. Éste es el caso de la coordinación de policías locales, de la formación de policías locales, de la formación de funcionarios al realizarse cursos conjuntos entre ambas administraciones. Otras veces se tratará del apoyo del Gobierno de La Rioja a políticas competenciales del Ayuntamiento de Logroño, pero reguladas en el marco de funciones de la Comunidad Autónoma. Esto sucede con las competencias del Medio Ambiente, cuestión ésta en tramitación para algunos aspectos de gran trascendencia para Logroño y La Rioja.

En el resto de situaciones los grupos de trabajo de la Comisión Bilateral presentarán sus conclusiones sobre el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y la Ventanilla Única en las próximas semanas.

Logroño, 23 de mayo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20134, 23 de abril de 1997, 1.007.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL ACEPTAR O ESTUDIAR LA OFERTA DEL AYUNTAMIENTO DE GALILEA SOBRE EL OFRECIMIENTO DE TERRENOS PARA UBICAR UN CENTRO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES, PARA CUÁNDO CREE EL GO-

BIERNO QUE PODRÁ TOMAR DECISIÓN Y POR QUÉ MOTIVOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1997 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1997, sobre si piensa el Gobierno regional aceptar o estudiar la oferta del Ayuntamiento de Galilea sobre el ofrecimiento de terrenos para ubicar un centro de recogida y tratamiento de residuos industriales, para cuándo cree el Gobierno que podrá tomar decisión y por qué motivos, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La ubicación del Depósito de Seguridad y Centro de Transferencia de Residuos Industriales, se atenderá estrictamente a motivos de seguridad para la población, lo cual vendrá determinado por el estudio de Impacto Ambiental que está previsto que finalice en el próximo mes de julio.

Logroño, 27 de mayo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40144, 10 de abril de 1997, 836.

Autor: MARCOS HORROS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE HAN ASISTIDO A CURSOS DE CUALQUIER TIPO FUERA DE LA RIOJA, ESPECIFICANDO A CUÁL HA ASISTIDO CADA FUNCIONARIO Y COSTE DE CADA UNO, Y EL PRECIO DE INSCRIPCIÓN EN CADA CURSO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1996 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40147, 16 de abril de 1997, 907.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN ACTUAL DE LA FLORA AMENAZADA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40148, 16 de abril de 1997, 908.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PLAN DE AYUDA, RECUPERACIÓN Y PRESUPUESTO ECONÓMICO DESTINADO PARA PROTEGER LAS AVES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40149, 16 de abril de 1997, 909.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN ACTUAL DEL NÚMERO DE AVES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40150, 17 de abril de 1997, 928.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DE VIVIENDAS QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACIÓN DE VIVIENDA DE RÉGIMEN ESPECIAL EN EL AÑO 1996, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE PROMOTOR, NÚMERO DE VIVIENDAS DE CADA PROMOCIÓN, PRESUPUESTO DE CADA UNA DE LAS PROMOCIONES Y MUNICIPIO EN QUE SE UBICAN CADA UNA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40152, 17 de abril de 1997, 930.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DEL DESGLOSE DE LAS INVERSIONES QUE HAN GENERADO EL GASTO DE 166.826.691 PESETAS, QUE FIGURA EN EL CAPÍTULO 6 CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL EN EL CONCEPTO "OBLIGACIONES."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40156, 17 de abril de 1997, 934.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DEL DESGLOSE DE LAS INVERSIONES QUE HAN GENERADO EL GASTO DE 1.394.163.211 PESETAS, QUE FIGURA EN EL CAPÍTULO 6 CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA EN EL CONCEPTO DE "OBLIGACIONES."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de junio de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.